

Manta, 23 de octubre de 2013

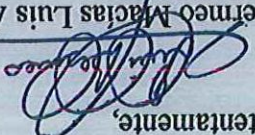
Señor
José Vicente Figueroa Mora
GERENTE
TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION T.M.C. S.A.
Presente

De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 23 de octubre de 2013, CEDO una acción, que mantengo en la compañía TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION T.M.C. S.A., a favor de BERMEO MACIAS VICENTE OSPALDO, con C.I. No. 130429445-5.

Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

El valor cada acción cedida es de \$ 20.00 (VEINTE DOLARES AMERICANOS).

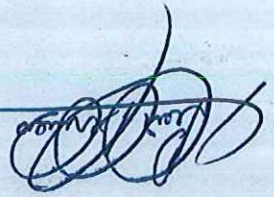
Atentamente,

Bermo Macias Luis Alberto
CEDENTE
C.I. 130761269-5

Bermo Macias Vicente Ospaldo
CESIONARIO
C.I. 130429445-5



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Veintitrés de Octubre del dos mil Trece, ante mí **ABG. VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera del Cantón Manta, comparecen a reconocer sus firmas y rubricas puestas al pie de este **DOCUMENTO**, los señores **BERMEO MACIAS LUIS ALBERTO**, portador de la cedula de ciudadanía 130761269-5, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**, y el señor **BERMEO MACIAS VICENTE OSPALDO**, portador de la cedula de ciudadanía número 130429445-5, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Quienes estando presente declaran bajo juramento que dichas firmas y rubricas son suyas y son las mismas que utilizan en todos sus actos y contratos, quienes firman conmigo en unidad de acto. Lo actuado es dando cumplimiento a lo que determina el Artículo 18 numeral 9no, de la Ley Notarial Vigente. El contenido y Texto del documento que antecede no es de responsabilidad de la Señora Notaria- **DOY FE.-**



Abg. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

